ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA(S) — ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: LOTERÍA DE BOYACÁ

1. TIPO DE ACTUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Tipo de actuación	Aprobación de pólizas con ocasión del Modificatorio No. 1 (prórroga).
Objeto del contrato	«SUMINISTRAR, BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA ABIERTA, MATERIAL PUBLICITARIO IMPRESO, PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y CAMPAÑAS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ.»
Número del contrato	CD-CSP-078 de 2026
Documento al que corresponde la garantía	Modificatorio No. 1 — Prórroga
Fecha de suscripción del Modificatorio No. 1	02 de julio de 2026
Fecha del acta de inicio del contrato	05 de febrero de 2026
Valor inicial del contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/L
Valor de la adición (Modificatorio No. 1)	N/A
Valor total del contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/L
Plazo del contrato con prórroga	El plazo total de ejecución será de seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto contratado, previa suscripción del acta de inicio, y la nueva fecha de terminación será el cuatro (4) de agosto de 2026
Nombre del contratista	MARIA ELSA MEDINA CHAPARRO
Identificación del contratista	C.C. 33.377.637 EXPEDIDA EN TUNJA

Vigilado Supersalud

2. IDENTIFICACIÓN DE LA(S) PÓLIZA(S)	
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza — Cumplimiento	BY-100063148 — Anexo 1
Número de póliza — Responsabilidad Civil Extracontractual	BY-100010618 — Anexo 1
Fecha de expedición de los anexos	Tres (03) de julio de dos mil veintiséis (2026). BY-100063148 — Anexo 1 Seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026) BY-100010618 — Anexo 1

3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA(S) PÓLIZA(S)

N°	Tipo de amparo	%	Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto del amparo	Aprobado
1	Cumplimiento del contrato	20%	28/01/2026	04/12/2026	$6.000.000	**SÍ**
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	28/01/2026	04/08/2029	$3.000.000	**SÍ**
3	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	28/01/2026	04/08/2026	$350.181.000	**SÍ**

4. APROBACIÓN DE LA(S) PÓLIZA(S)	
Las pólizas son	**APROBADAS**
Observaciones	N/A
Nombre del responsable	Diana Sofía Aguilar Barragán
Cargo	Asesora Jurídica de la Lotería de Boyacá

5. ANEXOS

Forman parte integral del presente documento los siguientes anexos:

1. Pantallazo del contrato CD-CSP-078 de 2026 publicado en SECOP II.
2. Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. BY-100063148, Anexo 1, expedida por Seguros Mundial
3. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BY-100010618 — Anexos 1, expedida por Seguros Mundial
4. Comprobante de pago de la prima correspondiente.

Vigilado Supersalud

CUADRO DE TRAZABILIDAD DE CONTROL Y VERIFICACIÓN		
NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectó: Camila Valenzuela Bonza — Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica		06/ 07/ 2026
Revisó: Samuel Rojas Ariza — Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica		06/ 07/ 2026
Aprobó: Diana Sofía Aguilar Barragán — Asesora Jurídica		06/ 07/ 2026
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para los fines pertinentes.		

ANEXO 1:

lugar al pago de los servicios efectivamente prestados por el CONTRATISTA. Parágrafo 3. La LOTERÍA DE BOYACÁ tendrá la facultad de dar por terminado unilateralmente el contrato sin que esto ocasione incumplimiento por parte de la lotería, en los eventos en que se determine por la autoridad competente que el contratista, sus representantes legales o cualquiera de los accionistas o socios se encuentren vinculados en las listas restrictivas por delitos relacionados con el lavado de activos o Financiación del Terrorismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- GARANTÍAS.** Teniendo en cuenta la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles por incumplimiento que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010 del 27 de Octubre de 2022 y demás normas legales que rigen la materia, firmado el contrato en la plataforma SECOP II, el **CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la **Lotería de Boyacá** una **Garantía Única**, debidamente firmada por su representante legal y expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, en el formato exigido para entidades estatales. Esta garantía respaldará el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato y deberá contemplar, como mínimo, los siguientes amparos: - **Cumplimiento:** Equivalente al 20% del valor del contrato, por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más. - **Responsabilidad civil extracontractual:** No inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada. - **Pagos de salarios y prestaciones sociales:** Equivalente al 10% del valor del contrato, por el termino de duración del mismo y tres (3) años más. El contratista deberá presentar, junto con la garantía, la constancia de pago de la prima de la póliza o documento equivalente que acredite su vigencia. La legalización del contrato quedará condicionada a la aprobación de dicha garantía por parte de la Lotería de Boyacá, previa verificación de su suficiencia, oportunidad y conformidad con las disposiciones contractuales y legales aplicables. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA SARLAFT:**

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.03 20:16:36 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /ODyBG7D1q0KONQXxoYAXw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100063148	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36232791	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/01/2026	24:00 Horas Del	04/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MEDINA CHAPARRO, MARIA ELSA	No. DOC. IDENTIDAD	33377637
DIRECCIÓN	CL 11 10 25 L 2 BRR AQUIMIN	TELÉFONO	3223753291
ASEGURADO	LOTERIA DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891801039-7
DIRECCIÓN	CALLE 19 Nº 9 35 PISO 3	TELÉFONO	7422428
BENEFICIARIO	LOTERIA DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891801039-7
DIRECCIÓN	CALLE 19 Nº 9 35 PISO 3	TELÉFONO	7422428

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 02/07/2026, DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN.
::::::::::::::::::::::::::::::::
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-CSP-078 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAQUETES PUBLICITARIOS, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PARA PROMOCIONAR LAS CAMPAÑAS DE LA LOTERÍA DE BOYACA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/07/2026	24:00 Horas Del 04/12/2026	6.000.000,00	12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/07/2026	24:00 Horas Del 04/08/2029	3.000.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS PARDO ACOSTA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/06/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Boleta de Pago No. :20260100301663

Tienda
FAP MUNDIAL

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
6 de julio de 2026 a las 11:18 a. m.

CUS
455767351

Referencia Nequi
M07000415

¿Cuánto?
$ 29.750,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
CC33377637

Número de referencia 2
54.191.211.198

Número de referencia 3
3354685354763474

Factura de comercio
3354685354763474

Tu plata salió de:



Disponible

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.06 12:22:47 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: tbZMRfieh2Ow1WMSzxe+lQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100010618	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36232858	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/01/2026	24:00 Horas Del	04/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MEDINA CHAPARRO, MARIA ELSA	No. DOC. IDENTIDAD	33377637
DIRECCIÓN	CL 11 10 25 L 2 BRR AQUIMIN	TELÉFONO	3223753291
ASEGURADO	MEDINA	No. DOC. IDENTIDAD	33377637
DIRECCIÓN	CL 11 10 25 L 2 BRR AQUIMIN	TELÉFONO	3223753291
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUNMODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 02/07/2026, DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN.
::::::::::::::::::::::::::
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CD-CSP-078 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAQUETES PUBLICITARIOS, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PARA PROMOCIONAR LAS CAMPAÑAS DE LA LOTERÍA DE BOYACA. ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LOTERIA DE BOYACA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	70.996,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS PARDO ACOSTA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	70.996,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	70.996,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	13.489,00
TOTAL A PAGAR	$	84.485,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Boleta de Pago No. :20260100302100

Tienda
FAP MUNDIAL

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
6 de julio de 2026 a las 2:27 p. m.

CUS
456640463

Referencia Nequi
M13063110

¿Cuánto?
$ 84.485,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
CC33377637

Número de referencia 2
52.39.183.95

Número de referencia 3
3366038322495884

Factura de comercio
3366038322495884

Tu plata salió de:



Disponible